



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 681
ZAPALLAR, 15 de MARZO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

PROCESO DE INVALIDACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : SUBSECRETARIA DEL INTERIOR ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000559	FAE 180134 ✓	20/11/2023	60501000-8 SUBSECRETARIA DEL INTERIOR	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 132.160 ✓	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 132.160
TOTAL \$					132.160 \$	132.160

La cantidad de:
CIENTO TREINTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

NICOLAS ROMO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



AULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

